Invest in Bogotá

ORDEN DE COMPRA

No. orden de compra:	2026009
No. de convenio (si aplica):	**N/A**
Fecha orden:	14/04/2026
Nombre proveedor:	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**
CC / NIT:	860013570-3
Teléfono:	6176400
Dirección:	AK 68 NO. 90 – 88
Ciudad:	Bogotá D.C.
¿Orden de compra directa?:	**No**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Prestación de servicios integrales de medicina del trabajo para la realización de hasta setenta (70) exámenes médicosocupacionales (ingreso, periódicas y retiro), que incluyan valoración médica con énfasis osteomuscular y pruebas paraclínicas de audiometría y visiometría, en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Invest in Bogotá.	70	$71.400	$4.998.000
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Tipo De Moneda	**PESO COLOMBIANO**	**Total**	$4.998.000	

Área:	**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
Gerencia solicitante:	**Gerencia Administrativa y Financiera**	**Gerencia contratante:**	**Gerencia Administrativa y Financiera**

Imputación Presupuestal		
Concepto presupuesto	**Vigencia**	**Valor**
		$4.998.000

Total Imputación Presupuestal	
Fecha de entrega	**Plazo de entrega**
31/12/2026	257 días

Observaciones
La presente Orden de Compra tiene por objeto la contratación bajo la modalidad de bolsa de setenta (70) exámenes. En virtud de ello, el pago se causará únicamente respecto de los exámenes efectivamente requeridos, practicados y soportados, de conformidad con las necesidades de la Corporación, sin que la presente Orden de Compra implique obligación de ejecución o pago sobre la totalidad de la bolsa contratada si esta no llegare a utilizarse en su integridad.

Entregables que realizará al proveedor
Custodia de historias clínicas Informe de condiciones de salud de manera semestral o cuando aplique Conceptos posteriores a realización de los exámenes médicos

La facturación se debe realizar conforme a la circular de proveedores y remitida al correo de facturación@investinbogota.org.

Aprobaciones		
Daniela García Durán Daniela García Durán (Apr 14, 2026 15:46:30 CDT)	Juliana Gomez P Juliana Gomez P (Apr 14, 2026 16:29:07 CDT)	
Solicitante	**Directora Ejecutiva**	**Proveedor**

Notas

1. El valor total incluye los costos, gastos e impuestos que apliquen por la compra del bien y/o prestación del servicio, los cuales deben ser asumidos por el proveedor.
2. El contratista se obliga a tener un buen manejo y compromiso con el medio ambiente: (i) trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y cumpliendo siempre los requisitos legales; (ii) Minimizar los efectos al medio ambiente producidos; (iii) Mantener sensibilizados y concienciados a todos sus empleados; (iv) Hacer prevalecer el principio de prevención frente a los de corrección.

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: DANIELA GARCÍA DURAN / PROFESIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE: JULIANA GÓMEZ PELÁEZ / DIRECTORA EJECUTIVA

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato u Orden de Compra
En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente contrato u orden de compra:

NÚMERO DE CONTRATO	2026009
CONTRATISTA	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**
NIT/CC	860013570-3
OBJETO	Prestación de servicios integrales de medicina del trabajo para la realización de hasta setenta (70) exámenes médicosocupacionales (ingreso, periódicas y retiro), que incluyan valoración médica con énfasis osteomuscular y pruebas paraclínicas de audiometría y visiometría, en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Invest in Bogotá.
FECHA DE FIRMA	14/04/2026
VALOR	$4.998.000
DURACIÓN DEL CONTRATO	257 días

Por medio de la presente, se le comunica que como Supervisor del contrato tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el proveedor/contratista, velar porque las actividades se ejecuten conforme a las cláusulas pactadas en el contrato. Entre sus funciones principales se encuentran la verificación de la calidad, oportunidad y cumplimiento de los entregables; la autorización de pagos únicamente cuando se haya constatado la ejecución satisfactoria de las obligaciones por medio de entregables; la elaboración de informes de seguimiento; y la notificación oportuna al contratista sobre cualquier irregularidad, incumplimiento o riesgo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de designación en Bogotá D.C. a los 9/04/26 dejando claro que el Supervisor designado acepta las responsabilidades aquí descritas y se compromete a cumplirlas de conformidad con las disposiciones legales, contractuales y normativas aplicables.

Juliana Gomez P
Juliana Gomez P (Apr 14, 2026 16:29:07 CDT)

JULIANA GÓMEZ PELÁEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

Daniela García Durán
Daniela García Durán (Apr 14, 2026 15:46:30 CDT)

DANIELA GARCÍA DURAN
SUPERVISOR